



# Análisis Costo-Eficiencia

Proyectos o programas de inversión superiores a 10 millones de Unidades de Inversión (UDIS)

<b>Nombre del PPI</b>	<b>Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</b>	<b>Folio S.I.M.O.N. (según aplique)</b>	<b>2024010114</b>
-----------------------	---	---	-------------------

## I. Resumen Ejecutivo

### Problemática, objetivo y descripción del PPI

Objetivo del PPI

Contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades con alto o muy alto grado de marginación, o personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan el estado de Nayarit, cuyo gobierno firmó el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con Discapacidad Permanente.

Problemática Identificada

A nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Censo de Población y Vivienda 2020, informó que habitaban

1

*Edmiral M. S.*



6.2 millones de personas con discapacidad en México; de las cuales 3.3 millones son mujeres y 2.9 millones son hombres, representando 5.1% y 4.7% de la población total de cada género respectivamente.

Con respecto a su concentración, 52% de la población con discapacidad reside en 8 entidades de la república: Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, y Veracruz; mientras que 30.7% reside en 11 entidades: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Nuevo León, Guerrero, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas; y 17.1% residen en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Por grupo poblacional a nivel nacional, de los 6.2 millones de personas con discapacidad, 10.3% son niñas, niños y adolescentes de cero a catorce años, 9.8% son jóvenes de 15 a 29 años, 29.8% son personas adultas de 30 a 59 años y 50.1% son personas adultas mayores de 60 años o más de edad.

En lo que respecta a la prevalencia de la discapacidad en los pueblos indígenas y los pueblos afro mexicanos, el INEGI señala que, la población que habla alguna lengua indígena de 3 años y más con discapacidad es de 482 mil personas, equivalente a 6.6% del total de la población indígena, mientras que la población que se



identificó como afro mexicana con discapacidad fue de 144 mil personas que representaron 5.8% de la población afro mexicana total. Estos grupos poblacionales tienen una doble condición de vulnerabilidad; al ser grupos que históricamente tenían poca importancia dentro de las políticas de desarrollo y combate a la pobreza, lo que representa un reto fundamental para la atención de este sector de la población. Nayarit de acuerdo a INEGI (2020) existen 68,216 personas con discapacidad, de los cuales 33,060 son hombres y 35,156 son mujeres.

Siendo las principales causas de esto:

- Los ingresos insuficientes
- El nulo acceso a los servicios de salud y educación
- Limitado acceso al mercado laboral

#### Breve descripción del PPI

“Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad” es un programa que reconoce a las personas con discapacidad permanente como población vulnerable, así mismo comprende la entrega de un apoyo económico, especialmente a quienes se encuentran en localidades o municipios con alto o muy alto grado de marginación.

El programa surge a través de las recomendaciones por parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde señala “adoptar medidas legislativas, administrativas y de otra índole”. El estado de Nayarit se suma a este programa con la firma del “Convenio entre el



Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”, el día 16 de diciembre del 2021.

El programa funciona bajo la mecánica y operación de la Secretaría de Bienestar Federal, por medio de las Reglas de Operación Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

**Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI**

Horizonte de Evaluación

El horizonte de la evaluación se lleva a cabo con el Programa Anual de Evaluación del año correspondiente y de acuerdo a la normatividad del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. **Aproximadamente 5 años.**

Descripción de los principales costos del PPI

El programa **será operado por la Delegación de la Secretaría de Bienestar Federal** del estado de Nayarit, de acuerdo al convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. A continuación se describen los principales costos:

*E. Delmira M. S.*



Conceptos	Importe	IVA	Inversión Total
Costo de Inversión	767,580,600.00	0.00	767,580,600.00
Costos de Mantenimiento	21,876,049.00	3,500,168.00	25,376,217.00
Costos de Operación	401,249,155.00	64,199,865.00	465,449,020.00
<b>Costo Inversión (Horizonte de Evaluación)</b>	<b>1,190,705,804.00</b>	<b>67,700,033.00</b>	<b>1,258,405,837.00</b>

Descripción de los principales beneficios del PPI

El monto del apoyo será de \$1,550.00 (mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por parte del gobierno del estado de Nayarit de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2024, así mismo el gobierno federal realizará la misma aportación de \$1,550.00 (mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) dando un total de \$3,100.00 (tres mil cien pesos 00/100 m.n.) que serán pagados bimestralmente, dando cumplimiento al convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

- Se apoyaría la economía de las personas
- Superación de las carencias sociales salir del rezago social
- Mejora en la salud y la alimentación de la persona o familia
- Desarrollaría bienestar económico
- Se apoyaría económicamente a los grupos históricamente vulnerados

Monto total de inversión (con IVA)

\$ 634,408,800.00 pesos

Monto disponible de

\$ 99,993,600.00 pesos

1

*Edelmira M. S.*



inversión  
2024

Riesgos asociados al PPI

El programa será operado por la Secretaría de Bienestar Federal, de acuerdo al convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. El seguimiento estricto del programa será efectuado por la delegación federal y se corre el riesgo de no contar con toda la información de la operación del programa en tiempo. El otro posible riesgo es la posible acreditación de personas que no cumplan con el perfil de los beneficiarios.

**Indicadores de Rentabilidad del PPI**

Costo Anual Equivalente, Primera alternativa

**82,607,332.66 pesos**

1

Costo Anual Equivalente, Segunda alternativa

**152,245,604.73 pesos**

**Conclusión**

*Echeburra M. S.*



Conclusión  
del Análisis  
del PPI

De conformidad con el resultado que arroja el costo anual equivalente de la primera alternativa es de \$ 82, 607,332.66 para lograr la universalización del programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, mientras que la segunda alternativa tiene un costo anual equivalente de \$152, 245,604.73 pesos.

1



## II. Situación Actual del PPI

### a) Diagnóstico de la Situación Actual

El programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente es un programa prioritario dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como también se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo en su eje Rector 02 “Disminuir la Pobreza y la Desigualdad”, de su eje general “Desigualdades”:

#### 3.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021-2027

Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afromexicanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.

#### ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 3.3

<b>ESTRATEGIA 3.3.1</b>	Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.
<b>ESTRATEGIA 3.3.2</b>	Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes y sus familias.
<b>ESTRATEGIA 3.3.3</b>	Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.
<b>ESTRATEGIA 3.3.4</b>	Creación de una red de transporte de vehículos para personas con discapacidad.

Fuente:<https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/PED2021-2027/PED-NAYARIT-2021-2027.pdf>

Según el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2020, a nivel mundial no se está alcanzando la meta sobre la cobertura sanitaria universal. El Programa Sectorial de Salud 2019-2024 tiene como objetivo prioritario el acceso efectivo, universal y gratuito a la salud para las personas que no cuentan con

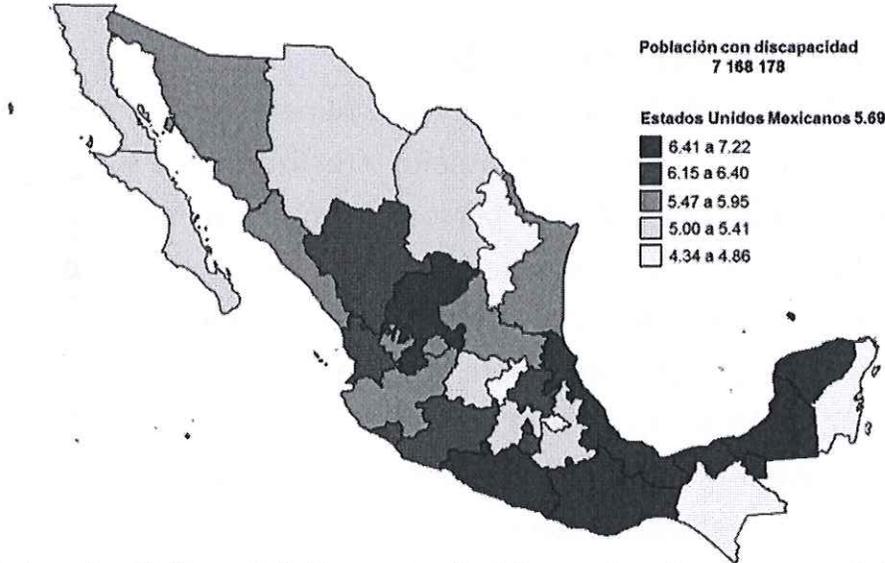
7

Edehiera M. S.



afiliación a las instituciones de seguridad social. En México, 76% (5 426 553) de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud, porcentaje mayor a 74% (87 147 740) que tiene la población sin discapacidad.

**Prevalencia de población con discapacidad y/o problema o condición mental<sup>1</sup> por entidad federativa 2020**  
(en porcentaje)



<sup>1</sup> Incluye a la población que declaró tener mucha dificultad o no poder realizar al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse y la que declaró tener algún problema o condición mental.

Nota: La prevalencia se calcula con respecto al total de población residente en cada entidad federativa.  
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva es la dependencia que encabeza las políticas de desarrollo social y la responsable de llevar bienestar e igualdad sustantiva en el estado de Nayarit. Siendo una de las dependencias encargadas de atender a grupos en situación de vulnerabilidad como son las personas con discapacidad permanente, así como proponer aplicar programas y proyectos sociales enfocados en las problemáticas actuales y necesidades de estos grupos. En el estado de Nayarit las personas con discapacidad se han visto con diversas barreras en vida cotidiana, desde la accesibilidad de los espacios públicos, la limitada incorporación al mercado laboral, la escasa integración a los servicios de salud y el poco acceso a la educación; por ello, el programa "Pensión para el

1

*E. delmora M. S.*

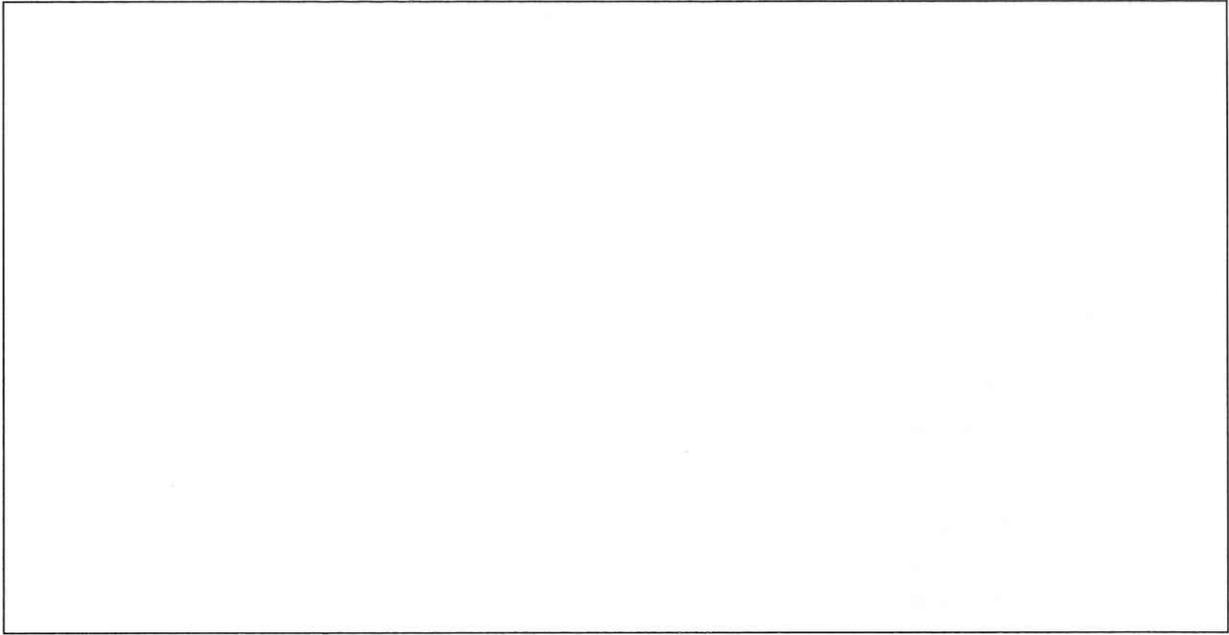


Bienestar de las Personas con Discapacidad” llega a reconocer la discapacidad en apego a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (Asamblea General de la ONU, 2006).

## b) Análisis de la Oferta Existente

Actualmente, en el estado de Nayarit existen 68,216 personas con discapacidad que tienen mucha dificultad para el desempeño o realización de sus actividades en la vida cotidiana, así como 33, 252 personas con discapacidad que tienen mucha dificultad para caminar o moverse, subir o bajar. Personas que tienen dificultad para ver, aun usando lentes existen en el estado 27,918 personas, 11,900 personas con algún problema para vestirse, bañarse o comer y 10,091 personas con algún problema o condición mental; ello, con datos de INEGI 2020. Lo anterior, repercute a que las personas con discapacidad tengan diferentes limitaciones dentro de la sociedad cómo:

- Estereotipos: Las personas estereotipan a aquellos que tienen discapacidades al asumir que su calidad de vida es mala o que no están sanos debido a sus deficiencias.
- Estigma, prejuicio y discriminación
- Mensajes de promoción de la salud escritos con barreras que impiden a las personas con deficiencias de la visión recibir la información
- Mensajes de salud auditivos que sean inaccesibles para las personas con deficiencias de audición
- Escalones que bloquean el tránsito de las personas con deficiencias de movilidad
- Condiciones nulas para que las personas accedan a la educación y al mundo laboral
- Falta de acceso a transporte adecuado o conveniente para personas con discapacidad



1

*Edelmira M. S.*



A continuación, se presenta a detalle los indicadores y el total de personas con discapacidad en el estado de Nayarit, de acuerdo a INEGI (2020):

Entidad federativa	Tipo de actividad que realiza	Población con discapacidad			Población con limitación		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nayarit	<b>Total</b>	68,216	33,060	35,156	156,741	73,536	83,205
	Ver aun usando lentes	27,918	12,659	15,259	96,274	42,696	53,578
	Oír aun usando aparato auditivo	13,188	7,356	5,832	29,097	15,609	13,488
	Caminar, subir o bajar	33,252	15,145	18,107	48,994	22,303	26,691
	Recordar o concentrarse	12,564	6,207	6,357	34,194	15,184	19,010
	Bañarse, vestirse o comer	11,900	5,706	6,194	5,530	2,587	2,943
	Hablar o comunicarse	10,091	5,841	4,250	9,179	5,417	3,762

1

### c) Análisis de la Demanda Actual

Al hacer posible el programa “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”, se atenderá y se logrará la universalidad de apoyo a personas con capacidades diferentes que han sido durante mucho tiempo uno de los grupos históricamente más vulnerados y con menores oportunidades y con menores ingresos económicos, en Nayarit se dio a conocer la convocatoria del programa “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”, las personas con algún tipo de discapacidad diferente serán beneficiados con un apoyo bimestral

*Edeleira M. S.*



de \$3,100.00 pesos m.n entre gobierno del estado y gobierno federal, mejorando su bienestar e ingreso económico. El programa será atendido por personal de la Secretaría de Bienestar Federal de acuerdo al Convenio entre el Gobierno de México, y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Siendo que de acuerdo a los reportes y censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2020 reporto la población con algún tipo de discapacidad por municipio:

Municipios	PCON_DISC	PCDISC_MOT	PCDISC_VIS	PCDISC_MOT2	PCLIM_PMEN
Acaponeta	2214	1128	847	398	547
Ahuacatlán	1097	627	400	203	319
Amatlán de Cañas	1149	610	488	168	188
Bahía de Banderas	8171	3630	3619	1480	2353
Compostela	4241	2127	1754	749	1023
Del Nayar	1913	831	959	408	295
Huajicori	510	265	237	118	91
Ixtlán del Río	1398	796	462	271	368
Jala	1044	517	384	185	271
La Yesca	689	314	309	114	102
Rosamorada	2460	1304	874	478	550
Ruíz	1269	642	512	227	322
San Blas	2512	1244	1009	400	589
San Pedro Lagunilla	561	288	217	98	123
Santa María del Oro	1546	718	606	230	361
Santiago Ixcuintla	6656	3682	2489	1105	1265
Tecuala	2936	1502	1163	533	541
Tepic	20005	9190	8543	3384	5356
Tuxpan	2432	1387	839	455	427
Xalisco	2560	1165	1049	472	823
TOTAL	65363	31967	26760	11476	15914

1

*Edelmira M. S.*



### **d) Interacción de la Oferta-Demanda**

La cobertura de atención a personas con discapacidad, representa aproximadamente el 90% del total de personas acreditadas por las instituciones del sector salud normativas. En la medida que se vayan acreditando a nuevas personas, será posible su gradual incorporación a los beneficios económicos del programa en el siguiente ejercicio fiscal, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

## **III. Situación sin el PPI**

Sin el proyecto PPI las personas con discapacidad permanente, además de la discriminación y rechazo en la sociedad actual, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación, 25 de cada 100 personas discapacitadas del país, mayores de 12 años, fueron víctimas de discriminación al menos una vez al año. Fueron rechazados en la calle, transporte público, dentro de su familia y cuando requieren algún servicio médico. Siendo así que las personas con discapacidad permanente se encontrarían desprotegidos por el estado dejando a este grupo poblacional en vulnerabilidad en términos de acceso al trabajo, acceso a la salud, acceso a un ingreso digno, acceso a la educación y acceso al libre tránsito. Las mujeres con algún tipo de discapacidad presentan rezago en el empleo, por lo que la mayoría de sus ingresos son de apoyos de gobierno, es por ello la importancia de estos tipos de apoyos y sensibilización a la sociedad sobre lo que significa ser una persona con discapacidad.

### **a) Optimizaciones**

Al hacer posible este proyecto PPI beneficiaría a de 68,216 personas con algún tipo de discapacidad en el estado de Nayarit, de acuerdo a cifras presentadas por INEGI (2020), logrando la universalidad de la pensión, dichos beneficiarios serán atendidos por el personal de la Secretaría de Bienestar Federal, conforme



al Convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, celebrado el 16 de diciembre de 2021, además de brindar asesoramiento sobre el registro y los requisitos del programa, y un apoyo bimestral de \$ 3,100.00 pesos m.n entre el gobierno estatal y el gobierno federal, haciendo que el ingreso económico mejore dentro de la familia de los beneficiarios de este programa y garantizar el principio de igualdad de condiciones entre la sociedad.

### b) Análisis de la Oferta

El análisis de la oferta se presenta en términos estadísticos, actualmente se cuenta con una población de 68,216 personas con algún tipo de discapacidad, donde a través del Convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, el gobierno del estado de Nayarit y la Secretaría de Bienestar Federal buscará la universalidad del programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad para otorgar un apoyo económico.

### c) Análisis de la demanda

Demanda								
No.	Año	Población con Discapacidad	Personas con discapacidad visual	Problemas para oír usando aparato auditivo	Problemas para caminar, subir o bajar	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Recordar o Concentrarse
1	2022	68,216	27,918	13,188	33,252	11,900	10,091	12,564
2	2023	68,216	27,918	13,188	33,252	11,900	10,091	12,564
3	2024	68,216	27,918	13,188	33,252	11,900	10,091	12,564

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020) en el estado de Nayarit existen 68,216 personas con algún tipo de discapacidad, mientras que el estado en conjunto con la federación están atendiendo el 12% del universo existente de las personas con algún tipo de discapacidad. Pero de acuerdo al análisis e interpretación de la información, cuando se realizó el censo muchas de las veces las personas censadas interpretaban la discapacidad con alguna incapacidad, apareciendo un número de cerca de 90,000 personas que dijeron tener algún tipo de discapacidad permanente.

*Edelmira M. S.*



### d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda

Interacción Oferta- Demanda										
No.	Año	Apoyo económico bimestral	Población con Discapacidad	Personas con discapacidad visual	Problemas para oír usando aparato auditivo	Problemas para caminar, subir o bajar	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Recordar o Concentrarse	Porcentaje de población atendida
1	2022	\$ 2,800.00	68,216	27,918	13,188	33,252	11,900	10,091	12,564	15%
2	2023	\$ 2,950.00	68,216	27,918	13,188	33,252	11,900	10,091	12,564	16%
3	2024	\$ 3,100.00	68,216	27,918	13,188	33,252	11,900	10,091	12,564	16%

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020) en el estado de Nayarit existen 68,216 personas con algún tipo de discapacidad, mientras que el estado en conjunto con la federación están atendiendo el 12% del universo existente de las personas con algún tipo de discapacidad. Pero de acuerdo al análisis e interpretación de la información, cuando e realizó el censo muchas de las veces las personas censadas interpretaban la discapacidad con alguna incapacidad, apareciendo un número de cerca de 90,000 personas que dijeron tener algún tipo de discapacidad permanente.

### e) Alternativas de solución

Para dar solución a la problemática del PPI, se consideran las siguientes alternativas.

Alternativa A: Otorgar apoyo económico

Alternativa B: Campaña de concientización y sensibilización

Alternativa	Alcance
<b>Alternativa A: Otorgar apoyo económico</b>	Entregar apoyos económicos bimestralmente a personas con algún tipo de discapacidad permanente, que se incluyen las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones de las demás, logrando la universalidad del programa al total de las personas identificadas con algún tipo de discapacidad, de acuerdo a los datos de INEGI (2020).
<b>Alternativa B: Campaña de Concientización y Sesibilización</b>	Llevar campañas en todo el estado de concientización y promover una cultura de respeto al gobierno, iniciativa pública y privada, instituciones educativas, ONG'S y sociedad en general con el objetivo de romper las brechas de desigualdad que existe en la sociedad, para que las personas con algún tipo de discapacidad sean tratados de la misma manera, tengan las mismas oportunidades y no sean vistos como una desventaja dentro de la sociedad.

1

Echeverría M. S.



## IV. Situación con el PPI

### a) Descripción general

De la siguiente tabla se seleccionará el tipo de PPI.

Tipo de PPI
Proyecto de infraestructura económica
Proyecto de infraestructura social
Proyecto de infraestructura gubernamental
Proyecto de inmuebles
Programa de adquisiciones
Programa de mantenimiento
Otros proyectos de inversión
Otros programas de inversión

El tipo de programa de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo de gobierno del estado de Nayarit.

El programa consiste en la entrega de apoyo económico de \$ 1,550.00 pesos m.n por parte del gobierno del estado de Nayarit y se logre universalizar la pensión para las personas con discapacidad permanente, de acuerdo al Convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, entregando 6 bimestres en el ejercicio fiscal 2024 de la siguiente manera:

- Enero a febrero: \$105,734,800.00
- Marzo a abril: \$105,734,800.00
- Mayo a junio: \$105,734,800.00
- Julio a agosto: \$105,734,800.00

1

Edelmira M. S.



- Septiembre a octubre: \$105,734,800.00
- Noviembre a diciembre: \$105,734,800.00

Componente	Tipo	Cantidad	Principales Características
Mensual: \$1,550.00 Bimestral: \$3,100.00	Apoyo económico mensual Entrega bimestral	68,216	Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afro mexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, o personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente.
Mensual: \$1,550.00 Bimestral: \$3,100.00	Apoyo económico de pago de marcha por única ocasión	68,216	Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habiten en municipios o localidades indígenas o afro mexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, o personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente.

7

### b) Alineación estratégica

**Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2019-2024**

En el marco del Sistema de Planeación Nacional, el programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, en su Eje "Política Social" en su objetivo: Construir a un país con Bienestar, que tiene como propósito favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar y revertir la situación de desigualdad social en México.

Edeмира M. S.R



Asimismo, el Programa se alinea con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, publicado en el DOF el 26 de junio de 2020, en su Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan, Estrategia 1.2 Instrumentar las pensiones solidarias no contributivas, con pertinencia cultural, para personas con discapacidad y adultas mayores a fin de mejorar su bienestar.

***Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 (Con Visión Estratégica de Largo Plazo)***

Eje Rector 2: Disminuir la Pobreza y Desigualdad

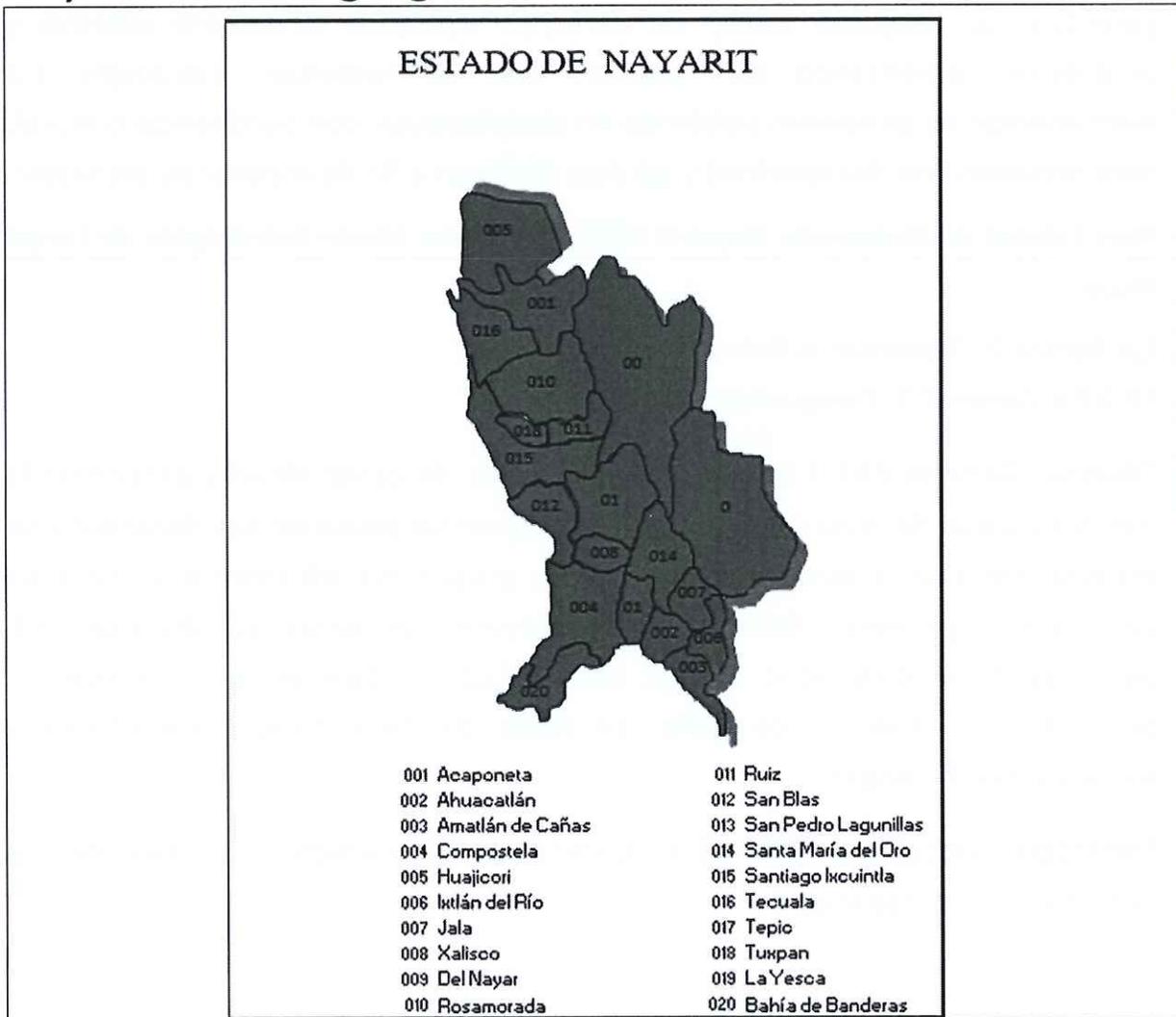
ER 2 Eje General 3: Desigualdades

**Objetivo General ER2-3.3:** Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afro mexicanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.

**Estrategia Vinculante ER2-3.3.1:** Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad



### c) Localización geográfica



7

*Echeburra M. St*

### d) Calendario de actividades 2024

Establecer la programación de actividades necesarias para la ejecución y operación del PPI.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.- Identificación de las personas con discapacidad permanente que residen en el estado de Nayarit.												
2.- Las personas prestadoras de servicios o servidoras públicas a través de los módulos de atención serán los responsables de llevar a cabo el registro estatal de las personas												



Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos.												
3.- Se informará a la persona solicitante o a su adulto auxiliar, el resultado de su solicitud de incorporación al programa, en un plazo máximo de dos meses a la captura del trámite.												
4.- Una vez validado el registro, se iniciará el proceso de entrega del medio de pago y/o vales para el bienestar según el apoyo que corresponda.												
5.- Pago correspondiente al primer bimestre de enero-febrero												
6.- Pago correspondiente al segundo bimestre de marzo-abril												
7.- Pago correspondiente al tercer trimestre de mayo-junio												
8.- Pago correspondiente al cuarto bimestre de julio-agosto												
9.- Pago correspondiente al quinto bimestre de septiembre-octubre												
10.- Pago correspondiente al sexto bimestre de noviembre-diciembre												

### e) Monto total de inversión

Establecer el calendario de inversión por año y la distribución del monto total, desglosando los impuestos correspondientes.

Monto total de inversión	
Componentes/Rubros	Monto de inversión
<b>1 Económico</b>	\$ 634,408,800.00
<b>2 Construcción</b>	N/A
<b>3 Equipamiento</b>	N/A
<b>Subtotal de Componentes/Rubros</b>	\$ 634,408,800.00
<b>Impuesto al Valor Agregado</b>	N/A
<b>Otros Impuestos</b>	N/A
<b>Subtotal de Impuestos</b>	N/A
<b>Total</b>	\$ 634,408,800.00

Monto total de inversión disponible 2024	
Componentes/Rubros	Monto de inversión
<b>1 Económico</b>	\$ 99,993,600.00
<b>2 Construcción</b>	N/A
<b>3 Equipamiento</b>	N/A
<b>Subtotal de Componentes/Rubros</b>	\$ 99,993,600.00
<b>Impuesto al Valor Agregado</b>	N/A
<b>Otros Impuestos</b>	N/A
<b>Subtotal de Impuestos</b>	N/A

*Edelmira M. D.*



Monto total de inversión disponible 2024	
<b>Total</b>	\$ 99,993,600.00

### f) Fuentes de financiamiento

Fuente de los recursos	Procedencia	Monto	Porcentaje
<b>1. Federales</b>	Recurso Federal	\$ 634,408,800.00	50%
<b>2. Estatales</b>	Recurso Estatal	\$ 634,408,800.00	50%
<b>3. Municipales</b>	N/A	N/A	
<b>4. Otros</b>	N/A	N/A	
<b>Total</b>	<b>Recurso Estatal</b>	<b>\$ 1,268,817,600.00</b>	<b>100%</b>

La fuente de financiamiento se aplicará de acuerdo al convenio entre el gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, celebrado el día 16 de diciembre del 2021.

Fuente de los recursos disponibles 2024	Procedencia	Monto	Porcentaje
<b>1. Federales</b>	Recurso Federal	\$ 99,993,600.00	50%
<b>2. Estatales</b>	Recurso Estatal	\$ 99,993,600.00	50%
<b>3. Municipales</b>	N/A	N/A	
<b>4. Otros</b>	N/A	N/A	
<b>Total</b>	<b>Recurso Estatal</b>	<b>\$ 199,987,200.00</b>	<b>100%</b>

La fuente de financiamiento se aplicará de acuerdo al convenio entre el gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, celebrado el día 16 de diciembre del 2021.

### g) Capacidad instalada

Se hará uso de los equipos y materiales de la Secretaría de Bienestar, así como de la Delegación de Bienestar Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

*Echmiera M. H.*



### h) Metas anuales y totales de producción

El programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad atenderá a 68,216 personas con algún tipo de discapacidad, logrando la universalización del apoyo, así mismo se apegará a la designación de presupuesto de egresos del estado de Nayarit del presente ejercicio fiscal.

Dicho apoyo se otorgará de manera bimestral con aportación del estado y la federación, de acuerdo al Convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

### i) Vida útil

Vida útil del PPI	
Se tiene contemplado un periodo mínimo de 5 años	

### j) Descripción de los aspectos más relevantes

#### *Estudios técnicos*

A continuación, se describen en la Guía de Operación donde se establecen los lineamientos para la elaboración del Análisis Costo-Eficiencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

1

*Edmundo M. S.*



### ***Estudios legales***

Se cumple con lo dispuesto en las:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente publicadas en el Diario Oficial de la Federación
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nayarit
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo
- Convenio entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

7

### ***Estudios ambientales***

No aplica

### ***Estudios de mercado***

No aplica



### **Estudios Específicos**

No aplica

### **k) Análisis de la Oferta**

El análisis de la oferta se presenta en términos estadísticos, actualmente la Secretaría de Bienestar Federal a través del convenio de colaboración entre gobierno de México y gobierno de las Entidades Federativas busca la universalidad del programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, con el objetivo de atender a las 68,216 personas con algún tipo de discapacidad, de acuerdo a datos estadísticos de INEGI (2020).

### **l) Análisis de la Demanda**

En 2011, el Estado Mexicano publicó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (última reforma el 29 de abril de 2022), la cual, armoniza el marco jurídico con las disposiciones contenidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y reglamenta en lo relativo el Artículo 1o. Constitucional y reconoce "...a las personas con discapacidad, sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio"; en consonancia con el Artículo 1o. Constitucional, el cual, establece que "todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte", y establece la obligación de todas las autoridades para "promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad".

9  
Edelmira M. H.



En el estado de Nayarit de acuerdo a INEGI (2020) existen 68,216 personas con discapacidad, de los cuales 33,060 son hombres y 35,156 son mujeres.

### m) Interacción Oferta-Demanda

Interacción Oferta- Demanda											
No.	Año	Apoyo económico bimestral	Folios registrados	Población con Discapacidad	Personas con discapacidad visual	Problemas para oír usando aparato auditivo	Problemas para caminar, subir o bajar	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Recordar o Concentrarse	Porcentaje de población atendida
1	2022	\$ 2,800.00	10,365	68,216	27,918	13,188	33,252	11,900	10,091	12,564	15%
2	2023	\$ 2,950.00	11,000	68,216	27,918	13,188	33,252	11,900	10,091	12,564	16%
3	2024	\$ 3,100.00	10,752	68,216	27,918	13,188	33,252	11,900	10,091	12,564	16%

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI (2020) en el estado de Nayarit existen 68,216 personas con algún tipo de discapacidad, mientras que el estado en conjunto con la federación están atendiendo el 12% del universo existente de las personas con algún tipo de discapacidad. Pero de acuerdo al análisis e interpretación de la información, cuando e realizó el censo muchas de las veces las personas censadas interpretaban la discapacidad con alguna incapacidad, apareciendo un número de cerca de 90,000 personas que dijeron tener algún tipo de discapacidad permanente.

7

Edelmira M. H.



## V. Evaluación de Costos del PPI

### a) Identificación, cuantificación y valoración de los costos de las alternativas de solución

Identificación de Costos		
Tipo de Costo	Descripción	Periodicidad
Servicio	Apoyo Bimestral de \$1,550.00	Año 2024
Construcción	N/A	N/A
Equipamento	N/A	N/A
Operación y Mantenimiento	N/A	N/A

Cuantificación de Costos		
Tipo de Costo	Descripción	Periodicidad
Servicio	Apoyo Bimestral de \$1,550.00	Año 2024
Construcción	N/A	N/A
Equipamento	N/A	N/A
Operación y Mantenimiento	N/A	N/A

Valoración de Costos		
Calendario de Inversión, 2024	Total c/IVA	Total, c/IVA
Servicio	Apoyo Bimestral de \$1,550.00	\$634,408,800.00

1

### b) Cálculo de los indicadores de análisis

Indicadores de Rentabilidad	
Indicador	Valor
Costo Anual Equivalente (CAE) de la alternativa 1	82,607,332.66
Costo Anual Equivalente (CAE) de la alternativa 2	152,245,604.73

*Edelmira M. D.*



### c) Análisis de sensibilidad

Variable	Variación respecto a su valor original	Impacto sobre el Indicador de Rentabilidad
Inversión al 5%	666,129,240	86,140,224.75
Inversión al 15%	729,570,120	93,206,008.94

### d) Análisis de riesgos

Descripción	Impacto
Riesgo por falta de información oportuna	Puede limitarse la atención efectiva y adecuada a las y los beneficiarios derivado que por la naturaleza de su discapacidad no pueden dar tantas vueltas a las instituciones de bienestar estatal y federal.
Riesgo por acreditación no adecuada de beneficiarios	Se le puede quitar la oportunidad a otros beneficiarios que si acrediten adecuadamente su discapacidad.

7

## VI. Selección de la Mejor Alternativa

Alternativas	Ventajas	Desventajas
Otorgar apoyos económicos	<p>Se apoyaría la economía de las personas</p> <p>Superación de las carencias sociales salir del rezago social</p> <p>Mejora en la salud y la alimentación de la persona o familia</p>	<p>No contar con la suficiencia presupuestal para atender a todo el universo de la población objetivo</p> <p>Que el apoyo económico no sea utilizado con la finalidad del programa</p>

*Edehira M.S.*



	<p>Desarrollaría bienestar económico</p> <p>Se apoyaría económicamente a los grupos históricamente vulnerados</p>	<p>por parte del beneficiario</p>
<p>Campaña de concientización y sensibilización</p>	<p>Suelen ser más económicas</p> <p>Se puede utilizar las redes sociales como medio de difusión</p> <p>Puedes con una herramienta de participación</p>	<p>Al final puede ser costoso ya que se tendría que llegar con personal operativo a las localidades o zonas lejanas donde no se tiene acceso a internet o red eléctrica</p> <p>En las zonas de difícil acceso la comunicación puede ser un factor de que el mensaje no llegue a su destino</p> <p>No todas las personas, y/o grupos vulnerables tienen acceso a medios de comunicación como las redes sociales</p> <p>La participación e interés de la ciudadanía puede ser baja</p>
<b>Indicador</b>		
	<b>Alternativa 1</b>	<b>Alternativa 2</b>
Costo Anual Equivalente	82,607,332.66	152,245,604.73

Criterios cualitativos	Alternativa 1	Alternativa 2
Costos de Operación más bajos	X	
Costos de mantenimiento menores	X	
Es más práctica y segura la entrega de los apoyos económicos	X	

1

Edelmira M. H.



## VII. Conclusiones y Recomendaciones

*En el presente documento se evaluó la conveniencia del PPI “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”.*

*Los principales beneficios son:*

- 1. Las personas con algún tipo de discapacidad permanente podrán tener un ingreso económico que podrá ayudarlos a subsistir,*
- 2. Generar condiciones necesarias para tener igualdad y equidad de oportunidades,*
- 3. Acceso a tratamientos de rehabilitación para las personas que necesitan terapias o atención psicológica,*
- 4. Incremento del bienestar de las personas con algún tipo de discapacidad, ya que son un grupo históricamente vulnerado,*
- 5. Cumplir con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas Con Discapacidad*
  - Que las personas con discapacidad gocen de todos los derechos que establece el marco jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, genero, edad, o un trastorno de talla, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, etc.*
- 6. Cumplir con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*
  - El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.*
- 7. Atender lo marcado en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 Con Visión Estratégica a Largo Plazo.*



- **Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afro mexicanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.**
- **Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad**
- **Creación de una red de transporte de vehículos para personas con discapacidad**
- **Impulsar políticas para la incorporación privilegiada de mujeres, indígenas y personas con alguna discapacidad a los programas, recursos, políticas, etc. en materia de educación, transporte, vialidad y empleo**
- **Consolidar las Redes Integrales de Servicios de Salud para la atención dirigida a las necesidades de la población orientada a los padecimientos más prevalentes, incluyendo la atención a personas con discapacidad.**
- **Diseñar y poner en marcha acciones de acceso educativo hacia grupos de personas con desventajas para incorporarse a la dinámica social, con especial atención a grupos vulnerados como: personas con discapacidad, mujeres e indígenas**
- **Garantizar el goce de los derechos humanos a todas las personas considerando las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales**
- **Promover el acceso laboral de personas con discapacidad en mandos medios y superiores de la administración pública**
- **Promover entre las áreas de la administración pública estatal, junto con las organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, la igualdad, la inclusión educativa-productiva y la no discriminación de las personas con discapacidad**

↑

Edelmira M. D.



## VIII. Anexos

Número del Anexo	Concepto del Anexo	Descripción
Anexo A	Análisis de la Oferta y la Demanda	Contiene el análisis de la oferta y demanda en la situación actual, sin proyecto y con proyecto.
Anexo B	Estudios Técnicos	Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Anexo C	Estudios Legales	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente publicadas en el Diario Oficial de la Federación Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley General de Desarrollo Social Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nayarit Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo
Anexo D	Estudios Ambientales	N/A
Anexo E	Estudios de Mercado	N/A
Anexo F	Estudios Específicos	N/A
Anexo G	Memoria de cálculo con los costos e indicadores de rentabilidad del PPI	Memoria de cálculo de Costo Anual Equivalente
Anexo H	Análisis de Sensibilidad	Memoria de cálculo de Análisis de Sensibilidad correspondiente del año 2024.

7

*Edelmira M. S.*



## IX. Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo

Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

- Censo de Población y Vivienda 2020
- Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad (2020)

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Guía de Operación Dictaminación, Aprobación de Expedientes Técnicos y Procesos Consecuentes

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

7



**Responsables de la Información**

**Ramo: No aplica**

**Municipio: Todo el Estado**

**Área Responsable: Dirección General de Operaciones de Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva**

Nombre	Cargo*	Fecha
Alexis Javier Jiménez Andrade	Director de Programas Sociales	12/02/24



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA  
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

\*El administrador del programa y/o proyecto de inversión, deberá tener como mínimo el nivel de Director de Área o su equivalente en la dependencia o entidad correspondiente.